

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

Fecha (dd/mm/aa):	22/09/2026
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Evaluar las actividades misionales de captura y control de la calidad de los datos Hidrológicos, funciones administrativas y de inventario en el Área Operativa N°8 de Bucaramanga.
Dependencia(s):	○ Subdirección de Hidrología - Grupo de Planeación Operativa - Grupo Monitoreo Hidrológico ○ Área Operativa N°8 de Bucaramanga ○ Secretaría General - Grupo de Manejo y Control de Almacén e inventarios
Proceso(s):	○ Generación de datos e información hidrometeorológica y ambiental para la toma de decisiones ○ Gestión de Almacén e Inventarios
Objetivo (s) estratégico(s):	1. Maximizar la capacidad de monitoreo y seguimiento de las condiciones climáticas, hidrometeorológicas y ambientales, para generar información de calidad sobre la evolución del clima, la gestión del riesgo de desastres y el patrimonio natural, articulando a la gestión interinstitucional y a las comunidades en los territorios. 2. Implementar políticas y acciones enfocadas en el fortalecimiento institucional y el modelo de gestión integrado como como pilar estratégico del Instituto, para consolidar la confianza de las partes interesadas y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía desde un enfoque territorial.
Alcance:	<u>Control de cumplimiento:</u> Verificar el cumplimiento del GDI-P012 Procedimiento planeación de la Operación Anual y el GDI-PC017 Protocolo captura, procedimiento y validación de datos y mediciones hidrológicas <u>Control de gestión:</u> Revisar la gestión realizada en el Área Operativa N°8 de Bucaramanga y verificación de temas administrativos. <u>Control de resultados:</u> Aplicar muestra para la verificación de inventarios del Área Operativa N°8, frente al aplicativo SYSMAN
Enfoque:	El enfoque desarrollado en la presente auditoría es cualitativo, teniendo en cuenta que se verificarán evidencias que corroboren la gestión para el cumplimiento de requisitos internos y externos, como informes, reportes, formatos, entre otros.

Objetivos:	1. Verificar la aplicación del GDI-PC017 Protocolo captura, procedimiento y validación de datos y mediciones hidrológicas, de acuerdo con el ciclo de vida del dato, en el Área Operativa N°8 2. Verificar el cumplimiento del GDI-P012 Procedimiento planeación de la Operación Anual 3. Verificar el cumplimiento de las funciones del coordinador del Área Operativa 4. Comprobar una muestra del inventario y baja de bienes, frente al aplicativo SYSMAN. 5. Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.														
Perfil de auditores:	OLGA LUCÍA ARÁMBULA MARTÍNEZ Administradora de Empresas. Tecnóloga en Administración Financiera. Especialista en Derechos Humanos. Profesional Especializado Grado 13 Oficina de Control Interno.														
Período de análisis:	Vigencia 2025 a mayo de 2026														
Muestra:	Muestreo aleatorio simple, donde el auditor seleccionará la muestra sin emplear una técnica estructurada, pero evitando cualquier riesgo de sesgo, lo que es crucial para la calidad de la información.														
Riesgos y controles evaluados:	En el marco del desarrollo de la auditoria se realizó la revisión de la matriz de riesgos del IDEAM para la vigencia 2026, evidenciando los siguientes controles asociados al monitoreo y seguimiento de las condiciones hidrológicas objeto de auditoría, que fueron evaluados conforme a los criterios establecidos por la OCI: Tabla No. 1: Evaluación de riesgos y controles: <table><tr><th>RIESGO</th><th>CONTROL</th><th>EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL</th><th>EFICACIA DEL CONTROL</th><th>COBERTURA CONTROL</th></tr><tr><td>Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de requisitos institucionales</td><td>Los coordinadores de las áreas operativas deben reportan mensualmente en el formato de</td><td>77%</td><td>60%</td><td>82%</td></tr></table>					RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFICACIA DEL CONTROL	COBERTURA CONTROL	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de requisitos institucionales	Los coordinadores de las áreas operativas deben reportan mensualmente en el formato de	77%	60%	82%
RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFICACIA DEL CONTROL	COBERTURA CONTROL											
Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de requisitos institucionales	Los coordinadores de las áreas operativas deben reportan mensualmente en el formato de	77%	60%	82%											



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

para el reporte de datos e información hidrometeorológica exacta y oportuna debido a fallas tecnológicas, falta de insumos, instrumentos y/o personal humano insuficiente para el procesamiento de los datos

indicadores las muestras procesadas y las limitaciones en caso de subejecución para la toma de decisiones, queda como evidencian el reporte realizado a la Subdirección de hidrología por medio de correo electrónico.

PROMEDIO

77%

60%

82%

Fuente: Auditor OCI

De lo anterior se puede concluir que, del resultado de la evaluación de riesgos y controles que antecede, se evidencia que si bien los atributos en el diseño del control lo ubican con un porcentaje del 77% y la cobertura con el 82%; con la con la materialización del riesgo, se evidencia que el control no cuenta con la capacidad requerida para mitigar eficazmente los riesgos identificados, al ponderarlo con un 60% de eficacia.

De otra parte, teniendo en cuenta las no conformidades y observaciones presentadas a continuación, se evidenció la materialización de riesgos emergentes, no identificados por los procesos, ni formulados en la matriz de riesgos del Instituto.

Tabla No. 2: Riesgos emergentes

CAUSAS	HECHO/RIESGO
Falta de gestión de recursos desde la administración central. Incumplimiento de los estándares de seguridad física Ausencia de identificación de riesgos	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de recursos, debido a la falta de controles de acceso físico y supervisión, a causa de ausencia de mecanismos de registro y control en las instalaciones de la Entidad
Deficiencia en la etapa de planeación y estructuración del proceso de gestión del Plan Institucional de Bienestar de la Entidad, que garantice una cobertura nacional obligatoria alineada con la ubicación geográfica del talento humano de la Entidad.	Posibilidad de incurrir en reprocesos al tener que duplicar esfuerzos operativos y administrativos, para estructurar el cumplimiento el plan anual de bienestar



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

Deficiencia en el proceso de diseño de riesgos, en el análisis y cobertura de la causa raíz durante el diseño de los controles

Falta de capacitación al personal de primera línea de aseguramiento, en la identificación de factores generadores de riesgo y la definición de sus controles.

Posibilidad de pérdida reputacional y/o reprocesos por la no identificación de controles preventivos que ataquen directamente las causas que originan el riesgo.

Fuente: Auditor OCI

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:

Procedimientos de auditoría:

- Entrevista a la Coordinadora del Área Operativa 8 Bucaramanga, líderes y funcionarios responsables del procesamiento del dato, y del manejo de almacén e inventarios.
- Revisión de información entregada por el área Operativa y el Grupo de Control de Almacén e Inventarios.
- Revisión de comprobación de la validez de la información documentada o registrada en aplicativos SYSMAN, Orfeo, DHIME y página Web.

Instrumentos:

- Lista de chequeo de auditoría.
- EMC-F016 Formato de eficiencia y eficacia de controles.
- EMC-F023 Formato de Identificación de Riesgos Emergentes
- EMC-F020 Registro No Conformidades u Observaciones de Auditoría Interna

Fuentes de información:

- Revisión documental: Análisis de evidencias de mediciones de datos, compra de información a observadores, recorrido a procedimientos y protocolos, indicadores, informes, inventarios.
- Pruebas de cumplimiento: Verificación del cumplimiento de requisitos legales
- Entrevistas y consultas: a la Coordinadora del Área Operativa 8 Bucaramanga, líderes y funcionarios responsables del procesamiento del dato, y del manejo de almacén e inventarios
- Cruces de información: Verificación en SYSMAN, DHIME, Orfeo
- Verificación física selectiva: Validación de bienes inservibles para baja, e inventario de funcionarios

	○ Análisis de cumplimiento: Revisión de reporte de avance de indicadores frente a informes de gestión.
Criterios técnicos de evaluación:	1. Constitución Política de Colombia. Artículos 209 y 269, Principios de la función administrativa (eficacia, eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad) y obligación de implementar el Sistema de Control Interno. 2. Ley 80 de 1993, Estatuto general de contratación de la administración pública 3. Ley 87 de 1993: Normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado. 4. Ley 99 de 1993, crea el Ministerio del Medio Ambiente, Art. 17. 5. Ley 610 de 2000, Responsabilidad fiscal por pérdida o daño de bienes públicos. 6. Decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del sector función pública 7. Decreto 648 de 2017 (modificatorio del Decreto 1083 de 2015): Fortalece el Sistema de Control Interno y el rol de las Oficinas de Control Interno. 8. Decreto 1499 de 2017: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 9. Guía de Administración del Riesgo – DAFP (versión vigente 2025): Lineamientos para identificación, análisis y control de riesgos. 10. GDI-P012 Procedimiento planeación de la operación anual 11. SGI-P001 Procedimiento para la elaboración y control de documentos V13 12. GAI-P002 Procedimiento Depuración de Inventarios Versión 6 13. GDI-PC003 Protocolo análisis granulométrico de sedimentos 14. GDI-PC015 Protocolo operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y ambientales 15. GDI-PC017 Protocolo captura procedimiento y validación de datos y mediciones hidrológicas 16. SGI-F010 Mapa de Riesgos vigente
Conclusiones:	ASPECTOS RELEVANTES: Durante el ejercicio de auditoría realizado en el Área Operativa No. 8 Bucaramanga, se pueden referir como aspectos relevantes los identificados en el manejo organizado y a conformidad del inventario a cargo y en uso de los funcionarios, como también el inventario de bienes inservibles, bienes inservibles temporales y bienes de zonas comunes; gestión realizada por el funcionario que funge como almacenista del área operativa en articulación con el Grupo de Control de Almacén e inventarios.



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

De otra parte, realizada la verificación al cumplimiento de las funciones esenciales que recaen en el rol de Coordinación del Área Operativa, se evidencia cumplimiento de las funciones asignadas.

De igual manera, es de resaltar el ejercicio de digitalización de imágenes que se viene adelantando, con la disposición de una contratista en coordinación con el Grupo de Gestión Documental y Centro de Documentación, Correspondencia y Archivo, que viene evacuando los rezagos existentes en el tema; agregando además que, el área operativa se encuentra al día en materia de transferencias documentales.

PRIMER OBJETIVO: Verificar la aplicación del GDI-PC017 Protocolo captura, procedimiento y validación de datos y mediciones hidrológicas, de acuerdo con el ciclo de vida del dato, en el Área Operativa N°8.

En el marco del seguimiento al cumplimiento del objetivo No. 1, se realizó el recorrido al "Protocolo captura, procedimiento y validación de datos y mediciones hidrológicas" GDI-PC017, y se tomó una muestra aleatoria de dos estaciones hidrológicas "Aguas claras" y "Mérida", para verificar el cumplimiento del paso a paso de este, encontrando lo siguiente:

Verificando el cumplimiento del paso a paso, y tomando como referente de comprobación las estaciones hidrológicas "Aguas claras" y "Mérida", de primera mano se pudo evidenciar que no se están realizando las mediciones del dato de "Aforo sólido", que, si bien cuentan con muestras represadas para el procesamiento, no se vienen tomando nuevas muestras, o muestras diarias de sedimentos.

Para el caso de la estación "Mérida", tampoco se vienen realizando dichas mediciones, teniendo en cuenta que la última cartera de aforo de sedimentos en suspensión corresponde a la vigencia 2022.

De otra parte, y acudiendo a otro medio de verificación, se evidencia en los últimos reportes del indicador correspondientes a los meses de diciembre de 2025, y enero a junio de 2026, que en ninguna de las estaciones hidrológicas se realiza la medición del dato de aforo sólido, incluyendo las dos estaciones de muestra; información que se refuerza con la observación plasmada en el formato GDI-F071 "Reporte de indicadores de operación de la red", en donde se manifiesta que el área operativa tiene "muestras represadas desde 2021, de igual manera, que para las vigencias 2025 y 2026 no se tendrá ningún avance".

La dificultad en las mediciones radica en la carencia de asignación de materiales o insumos necesarios para el procesamiento, como también a la falta de la unidad de apoyo en la nueva sede del área operativa.

De igual manera, no se viene realizando la medición del dato "Gradiente hidráulico", tal y como se evidencia en la verificación de las estaciones muestra, como también en los reportes de indicadores. Al respecto el área operativa informa que dicha situación se va a normalizar hacia el mes de noviembre de la presente vigencia, con la comisión específica que tienen programada para establecer los puntos en los ríos y reanudar las mediciones con la instalación de los BM, que no los han podido establecer por los cambios en las secciones de los ríos.

Imagen No. 1 Reporte de indicadores

IDEAM

GENERACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA Y AMBIENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES

REPORTE DE INDICADORES DE OPERACIÓN DE LA RED

Código: GDI-F071

Versión: 01

Fecha: 10/03/2025

AREA OPERATIVA No.

ESTADO OPERACIÓN DE LA RED, OPORTUNIDAD Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES: JUNIO

AÑO: 2026

6

CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y DE MEDICIONES EN CAMPO

HIDROLOGIA - Número total de Estaciones:		Activas	En Mantenimiento	Solo Convencional	Solo Automáticas	Doble componente
		65	44	21	30	4

ACTIVIDADES TÉCNICAS Y DE MEDICIÓN															
VISITAS		AFORO LIQUIDO		AFORO SOLIDO		ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO		PERFIL TRANSVERSAL		GRADIENTE HIDRAULICO		TOPOGRAFIA			
OPERACIÓN	SUPERVISIÓN	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE		
82	0	208	72	120	0	26	6	104	60	60	0	252	79		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO															
CASETA	SENSOR RADAR	SENSOR PRECIPITACIÓN	PANEL SOLAR	LIMNIMETROS	MAXIMETRO	PINTURA ESTRUCTURAS	DESMALEZADA O PODA								
0	0	0	0	80	5	60	77								
TIPO DE AFORO LIQUIDO															
CONVENCIONAL		CAUDALIMETRO		ADCP		REGISTRADO EN DHIME									
0		8		37		45									
CLIMATOLOGIA - Número de Estaciones:										Activas	En Mantenimiento	Solo Convencional	Solo Automáticas	Doble componente	
										72	63	9	28	25	19
ACTIVIDADES GENERALES															
VISITAS		MANTENIMIENTO COMPONENTE CONVENCIONAL													

PROCESO INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

PROCESO HIDROLOGIA							
AÑO		NIVELES		CAUDALES		AFOROS SOLIDOS	
2025		2026		2025		2026	
Metas año		732		732		624	
Proceso Fecha		658		221		416	
Información Rechazada		0		0		0	
%fecha		89.9%		60.4%		66.7%	
%año		89.9%		30.2%		66.7%	
No. Estaciones que generan la variable		61		61		52	
						28	
						28	

NÚMERO DE ESTACIONES QUE ENVIARON INFORMACIÓN POR CORREO Y WHATSAPP										
No. Est	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
246	102	168	145	105	103	135				
100%	41%	68%	59%	43%	42%	55%	0%	0%	0%	0%

PAGO DE INFORMACIÓN						
Acumulados Años Anteriores		\$	2025	Porcentaje	2026	Porcentaje
Valor año		\$	327,914,498	100%	\$	344,638,137
Deuda a la fecha		\$	16,410,061	5%	\$	172,319,069

FRECUENCIA DE VISITAS			
No. VISITAS	No. de estaciones		%
Hidrología	Climatología	Pluviométrica	Total
Sin visitas	9	15	13
Entre 1 y 2	54	50	119
Entre 3 y 4			0
Mayor a 5			0

MUESTRAS DIARIAS

Muestras	2025	2026
Total Año	18720	18720
Proceso Fecha	0	0
Información Rechazada	0	0
% año	0%	0%

INFORMACIÓN DIARIA

Parámetro	Estaciones	% Comunicación
Precipitación	94	98%
Temperatura	22	95%
Niveles	24	98%

Evidencia aportada por el Auditado

En cuanto a la vigencia del "Protocolo captura, procedimiento y validación de datos y mediciones hidrológicas" GDI-PC017, y el uso de los formatos en el paso a paso, se pudo evidenciar que, si bien el documento cuenta con una aprobación del 08/07/2025 basado en el requerimiento de actualización documental realizado por la Oficina Asesora de Planeación, a través del Memorando 20251100097283 del 03/06/2025, en donde establece los lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo Suite Visión; los ajustes realizados al protocolo se limitaron solamente a las plantillas en lo referente al encabezado y a los códigos de los formatos y documentos, sin actualizar el contenido técnico del documento tal y como fue recomendado por la Oficina Asesora de Planeación en su memorando.

Es así como, los ocho (8) formatos que hacen parte del protocolo referido, no fueron actualizados en su codificación dentro del mismo documento; siendo pertinente y coherente hacerlo a la vez.

Imagen No. 2 Protocolo de captura de datos GDI-P017

**PROTOCOLO CAPTURA, PROCEDIMIENTO Y
VALIDACIÓN DE DATOS Y MEDICIONES
HIDROLÓGICAS**

Código: GDI-PC017

Versión: 03

Fecha: 08/07/2025

1. OBJETIVO

Capturar, procesar y validar los datos y mediciones Hidrológicas (nivel y caudal) del IDEAM.

2. ALCANCE

El protocolo inicia con la recolección, clasificación e identificación de la información y finaliza con la validación de datos y mediciones hidrológicas en el sistema de información para la gestión de datos hidrológicos y meteorológicos - DHIME del IDEAM.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
1	Registrar los datos de nivel de una estación Limnométrica (LM), tomados por observación directa.	Observador Voluntario	Datos de nivel registrado en M-GDI-H-F031 Formato libreta para observaciones mensuales de niveles, temperaturas del agua y muestreo de sedimentos en suspensión		Está sujeto a distancia del punto de origen del observado
2	Revisar libreta de datos diarios y realizar transcripción de datos de nivel al formato lecturas fluviométricas. Nota: Retirar libreta de datos diarios en caso de estar totalmente diligenciada	Técnicos, auxiliares y operarios - Área Operativa	Datos de nivel horario registrados en M-GDI-H-F022 Formato Lecturas Fluviométricas y Temperaturas Diarias	Pre verificación in situ de la información entregada por el observador	Según volumen
3	Descargar información generada en estaciones automáticas – RAN con datalogger (cuando exista) en formato *.csv o *.xls) en la USB y/o PC Verificar los registros de nivel de los sensores automáticos – RAN, si se detectan error de nivel de sensor se ajustan los datos de nivel a las lecturas de mira (en caso de existir)	Técnicos, auxiliares y operarios - Área Operativa	Datos de niveles en formato *.csv o *.xls Observaciones fallo en datos de nivel en M-GDI-H-F036 Formato inspección de estaciones hidrológicas		Una (1) hora
4	Retirar graficas del limnigrafo (cuando exista) Plotear datos observador con los registros del limnigrafo o registros de estaciones hidrológicas automáticas si existen, para hacer comparación en campo	Técnicos, auxiliares y operarios - Área Operativa	Graficas de estaciones Limnigraficas (LG)		Una (1) Hora

De igual manera, se pudo evidenciar que, El Formato M-GDI-H- F022 *"Formato Lecturas Fluviométricas y Temperaturas Diarias"*, correspondiente al paso No. 2 del protocolo, fue actualizado por el Formato GDI-F025 *"Formato lecturas Fluviométricas"* Versión 2 de fecha 08/07/2025; pero no fue actualizado dentro del documento del protocolo, como tampoco se evidencia el paso en el flujo, ni el responsable del uso del Formato GDI-F022 *"Formato Registro de Observaciones de Estaciones Meteorológicas Especiales"*.

En cuanto al Paso No. 15 del mismo documento (Protocolo GDI-PC017), es incoherente, en cuanto en el mismo paso se cita el Formato GDI-F021 *"Resumen de aforos líquidos"*, con dos códigos diferentes a saber: M-GDI-H-F021 y GDI-F021.

Finalmente, en cuanto a los pasos 4 y 9 del protocolo, respecto a las gráficas de las estaciones Limnigráficas, es importante validar si se están aplicando, para evaluar la continuidad de estas actividades, frente a la captura de datos en la transición del sistema convencional al sistema automático.

Es importante resaltar que, en reunión de socialización de los resultados de la auditoría, realizada el día 8/09/2026, profesional del Grupo de Planeación Operativa, manifestó que se viene dando uso a todos los formatos relacionados en el *"Protocolo Captura, Procedimiento y Validación de datos y mediciones Hidrológicas Código: GDI-P017 Versión 3"*, y que desde la Subdirección no se ha dado ninguna directriz frente a su no utilización.

Atendiendo dicha observación, se realiza el respectivo ajuste y se mantienen los demás ítems de la no conformidad, teniendo en cuenta que no se presentó ninguna retroalimentación, posterior a la reunión de socialización de resultados.

De otra parte, es importante resaltar que se evidenció el uso de los formatos obsoletos por parte del equipo de trabajo del área operativa, estando ya actualizados; particularmente los relacionados con los siguientes documentos:

Tabla No. 1 Relación de formatos GDI-PC017

DOCUMENTO	FORMATO	CÓDIGO	VIGENCIA DE APROBACIÓN
GDI-PC017 Protocolo operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y ambientales	Registro de Observaciones de Estaciones Meteorológicas Especiales	GDI-F022	Versión 3 de 07/07/2025
	Formato Muestras Diarias de Sedimentos	GDI-F024	Versión 2 de 12/03/2025
	Formato Cartera de Nivelación	GDI-F027	Versión 2 de 08/07/2025

Formato Cartera de Aforos Líquidos	GDI-F028	Versión 3 de 11/07/2025
Libreta para observaciones mensuales de niveles, temperaturas del agua y muestreo de sedimentos en suspensión	GDI-F031	Versión 2 de 08/07/2025
Formato Inspección de Estaciones Hidrológicas	GDI-F036	Versión 2 de 08/07/2025

Fuente: Elaboración propia del Auditor

SEGUNDO OBJETIVO: Verificar el cumplimiento del GDI-P012 Procedimiento planeación de la Operación Anual.

Para el ejercicio de verificación de cumplimiento, se realizó el recorrido al “Procedimiento Planeación de la Operación Anual” GDI-P012, encontrando que de los ocho (8) formatos que hacen parte del procedimiento, tres (3) de ellos que fueron aportados por el área auditada como evidencia, se encuentran obsoletos en cuanto a la vigencia de aprobación y actualización, formatos que también cuentan con actualización vigente y que se relacionan.

Tabla No. 2 Relación de formatos GDI-P012

DOCUMENTO	FORMATO	CÓDIGO	VIGENCIA DE APROBACIÓN
GDI-P012 Procedimiento planeación de la Operación Anual	Resumen compra Información	GDI-F050	Versión 3 de 08/07/2025
	Cronograma de Comisiones	GDI-F054	Versión 3 de 08/07/2025
	Cronograma Itinerarios y Estaciones	GDI-F055	Versión 3 de 08/07/2025

Fuente: Elaboración propia del Auditor

Lo anterior demuestra, que a pesar de que todos los formatos relacionados que hacen parte del Protocolo GDI-P017 y del Procedimiento GDI-P012, cuentan con actualización en la vigencia 2025, no vienen siendo utilizados por el Área Operativa, lo cual contraviene las directrices internas de control documental y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Es evidente que los funcionarios del Área Operativa No. 8 vienen haciendo uso de formatos obsoletos; bien sea por falta de control de la información documentada del proceso, por carencia de papelería actualizada aportada desde el Grupo de Planeación Operativa, para el cumplimiento de la misionalidad en oficina o en campo; o por la ausencia de información y socialización del ejercicio de actualización de documentos y formatos del proceso.

TERCER OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las funciones del Coordinador del Área Operativa.

Para el ejercicio de verificación del cumplimiento de las funciones del rol de Coordinación, se tomó como instrumento el documento que contiene las 20 funciones ajustadas para dicho rol; de igual manera, las evidencias aportadas por la Coordinadora del área operativa, revisando los siguientes documentos:

- Formato GDI-F073 Diagnóstico de la Red Hidrometeorológica
- Formato GDI-F054 Cronograma de Comisiones
- Formato GDI-F055 Cronograma Itinerarios y Estaciones
- Formato GDI-F050 Resumen compra Información
- Resolución No. 447 de 2026, "Por la cual se ajustan las tarifas para el pago de observadores voluntarios"
- Evidencias de mediciones y de reporte de alertas
- Informes trimestrales de gestión de la presente vigencia 2026
- Acta No. 4 y 5 de 2026, de revisión del buzón institucional
- Formato GDI-F071 Reporte de indicadores de operación de la red, correspondientes a los meses de diciembre de 2025, y enero a junio de 2026
- Formato GH-F025 Planilla tiempo suplementario, recargo nocturno, dominicales y festivos
- Formato GDI-F072 Programación de Turnos Áreas Operativas
- Formato GTH-F039 Formato control horario

Para la compra de información y pago a observadores se encuentra en vigencia la Resolución No. 447 del 21/04/2026, que establece las tarifas para el pago a observadores voluntarios para la vigencia 2026.

Para el caso, el Área Operativa cuenta con una matriz de control en formato Excel, que, por el número de los ítems a facturar establecidos en la resolución en mención, el número de estaciones y el número de observadores voluntarios, invita a implementar una herramienta más amigable que facilite el flujo de la información para los respectivos pagos, de manera que garantice la calidad de la información aportada y que haga más cercano el término de pago.

De acuerdo con la información aportada, se pudo evidenciar el estado actual de la deuda con los observadores voluntarios a cargo del Área Operativa, aclarando

que el pago por valor de \$168.310.224 que se resalta en la Tabla No. 3, aún no se ha hecho efectivo, y corresponde al segundo pago de la vigencia 2026, teniendo en cuenta que durante el primer semestre de 2026 ya se había efectuado un pago para sanear la deuda de la vigencia 2025.

El trámite actual cuenta con el CDP No. 60226 del 16/01/22026, el RP No. 652526 del 13/08/2026, y con la Resolución No. 975 del 06/08/2026 que reconoce y ordena dicho pago; sin embargo, al corte del presente informe aún se encuentra en proceso.

Tabla No. 3 Estado pago a observadores

ESTADO ACTUAL DE PAGO A OBSERVADORES				
DETALLE	VIGENCIA 2025	PORCENTAJE	VIGENCIA 2026	PORCENTAJE
Valor anual	\$ 327.914.498	100%	\$ 344.638.137	100%
Pago Realizado	\$ 311.504.437	95%	\$ 168.310.224	49%
SALDO POR PAGAR	\$ 16.410.061	5%	\$ 176.327.913	51%

Fuente: Elaboración propia del Auditor

De otra parte, en cuanto al cumplimiento de la función No. 14 relacionada con *“Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades operativas involucradas en los Convenios y Contratos...”* actualmente área operativa cuenta con la ejecución de 3 contratos:

- El servicio de verificadora de datos de meteorología cuenta con disponibilidad de PAC y supervisión desde el Grupo de Planeación Operativa.
- El contrato de digitalización de imágenes cuenta con PAC y supervisión desde el Grupo de Gestión Documental.
- Mientras que desde el Área Operativa sólo se ejerce la supervisión de los contratos de arrendamiento y de Aseo y cafetería, mientras que el contrato de transporte sólo se asume la firma del formato de responsiva.

En referencia al archivo de gestión, actualmente el área operativa se encuentra al día en materia de transferencias documentales, mientras que, en materia de imágenes, actualmente se viene adelantando la digitalización de imágenes en articulación con el Grupo de Gestión Documental de la Entidad.



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

Ahora bien, en cuanto a la gestión de algunos temas de índole administrativo, durante el recorrido a la sede física del área operativa, se identificó que no se cuenta con un control de registro automático para el acceso de los funcionarios a la sede, encontrando solamente en uso, un control manual aplicado con el formato GTH-F039 "Formato Control de Horario"; condición que genera una observación.

Frente al particular, el Grupo de Talento Humano mediante Orfeo 20262020182343 de fecha 16/09/2026, manifiesta no aceptar la Observación No. 1 generada, argumentando que para el control de horario se cuenta con el Formato GTH-F039 "Formato Control de Horario"; confirmando la inexistencia de un mecanismo de control y seguridad automático. Por lo anterior, se mantiene la observación al considerar que este formato no constituye en una herramienta objetiva de supervisión, control y seguridad que mitigue la materialización de riesgos.

De manera complementaria, las anteriores condiciones, generan un incumplimiento a las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y a las Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI - ISO 27001/IEC 27001:2022); en particular a los controles de acceso físico, de supervisión de accesos físicos y de Monitoreo de seguridad física; con las respectivas implicaciones de imposibilidad de controles de cumplimiento de la jornada laboral, de la materialización de riesgos de seguridad física para los funcionarios y contratistas, y de manera consuetudinaria de los bienes de la Entidad; sin desconocer la falta de trazabilidad y evidencias ante eventos de seguridad y de gestión de riesgos por emergencias; observación que se mantiene al no recibir ninguna evidencia que desvirtúe la observación formulada.

Finalmente, se evidenció incumplimiento por parte del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, en la entrega de bonos no redimibles en la ciudad de Bucaramanga, como incentivos por la Celebración del día del niño; evento que hace parte del Plan Institucional de Bienestar del IDEAM; situación que generó indisposición y reprocesos administrativos y operativos.

Para el caso se evidencia incumplimiento a las normas que regulan la gestión y ejecución de los planes de bienestar en las entidades, en particular a lo contemplado en Ley 1567 de 1998, Artículo 25. Proceso de Gestión de los Programas de Bienestar, literales "a" al "d" y Parágrafo; que a la letra establece: *"En el proceso de gestión debe promoverse la participación de los empleados de*



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

la identificación de necesidades, en la planeación, en la ejecución y en la evaluación de los programas de bienestar social"

De igual manera el Decreto 1083 de 2015, Título 10 Artículos 2.2.10.1 y 2.2.10.8: que establece disposiciones sobre la obligatoriedad y ejecución efectiva de los Planes de Bienestar Social e Incentivos para los empleados públicos y sus familias, como también el Plan Institucional de Bienestar 2026, del IDEAM, en lo referente a las actividades de ejecución del plan.

Frente al particular, el Grupo de Talento Humano mediante Orfeo 20262020182343 de fecha 16/09/2026, manifiesta no aceptar la Observación No. 2 generada, argumentando que: *... toda vez que la actividad desarrollada en el mes de abril de 2026 denominada "Día del Niño" no se desarrolló bajo el marco del contrato de Bienestar Social 2026, ni bajo la inversión de recursos destinados en la presente vigencia, ...sino.... mediante procesos de gestión interinstitucional con cajas de compensación o insumos gestionados a "cero costos".*

Atendiendo las consideraciones presentadas, para la Oficina de Control Interno no es procedente la modificación, manteniéndose en la decisión y ajustando la descripción y sustento normativo de la observación.

CUARTO OBJETIVO: Comprobar una muestra del inventario y baja de bienes, frente al aplicativo SYSMAN.

El ejercicio de verificación de inventarios in situ y su cruce con el aplicativo SYSMAN, se realizó con el acompañamiento del funcionario que funge como almacenista en la sede; aplicando los siguientes criterios:

- Verificación de bienes en proceso de baja - inservibles
- Verificación de bienes inservibles temporales
- Verificación de bienes de uso diario de los funcionarios y equipos para trabajo en campo de mayor cuantía.
- Verificación de bienes en zonas comunes

Realizada la verificación de los bienes en proceso de baja, se hizo el recorrido al procedimiento GAI-P002 *"Procedimiento Depuración de Inventarios"*, evidenciando el cumplimiento del paso a paso y el diligenciamiento del único formato GAI-F002 Formato: "Concepto técnico para baja de bienes" a cargo de las áreas operativas.

Ahora, para el ejercicio puntual de cohesión de la información aportada, se tomó como ejemplo aleatorio el bien denominado "Anemómetro" con Placa No. 45664, evidenciando que cuenta con la expedición del Concepto técnico para baja de bienes, de fecha septiembre 12 de 2025, documento firmado de manera conjunta por el almacenista y la coordinadora del área operativa, según se evidencia en la Imagen No. 3 que antecede.

Imagen No. 5 Lista de chequeo Placa 45664

57656	OSCAR ALBERTO DIAZ SANDOVAL	TEMPORAL AREA OPERATIVA 8	PLUVIOMETRO
34279	OSCAR ALBERTO DIAZ SANDOVAL	TEMPORAL AREA OPERATIVA 8	ANEMOMETRO
45664	OSCAR ALBERTO DIAZ SANDOVAL	TEMPORAL AREA OPERATIVA 8	ANEMOMETRO
45688	OSCAR ALBERTO DIAZ SANDOVAL	TEMPORAL AREA OPERATIVA 8	ANEMOMETRO

Imagen No. 6 Resolución 894/2026 Placa 45664

ANEXO No. 07 ÁREA OPERATIVA 08 SANTANDER - ARAUCA								
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO								
FECHA DE CORTE: 26 DE JUNIO DE 2026								
166501001 Muebles y Enseres - 168506001 Muebles y enseres								
DESCRIPCION	PLACA SYSMAN	CANT	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	ESTADO	SUGERENCIA	FECHA INGRESO
MESA EN ACERO INOXIDABLE	67052	1	1.978.970,00	927.367,33	1.051.602,67	DAÑADO	REMATE	18/10/2021
SUB-TOTAL		1	\$ 1.978.970,00	\$ 927.367,33	\$ 1.051.602,67			
166001001 Equipo de Investigación - 168505001 Equipo de Investigación								
DESCRIPCION	PLACA SYSMAN	CANT	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	ESTADO	SUGERENCIA	FECHA INGRESO
PANEL SOLAR	8938	1	2.104.756,94	1.969.587,31	135.169,63	DAÑADO	REMATE	30/04/2006
ANEMOMETRO	45664	1	2.123.728,00	2.113.805,56	9.922,44	DAÑADO	REMATE	30/04/2006
ANEMOMETRO	45688	1	2.123.728,00	2.113.805,56	9.922,44	DAÑADO	REMATE	30/04/2006
HELIOGRAFO	45666	1	3.585.470,00	3.568.718,03	16.751,97	DAÑADO	REMATE	30/04/2006
SUB-TOTAL		4	\$ 9.937.682,94	\$ 9.765.916,46	\$ 171.766,48			

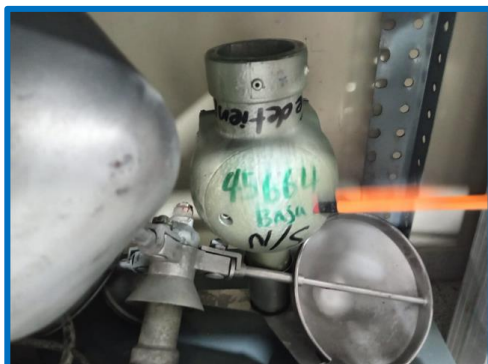


Imagen No. 7 Anemómetro Placa 45664

Finalmente, el bien en verificación se evidencia en el aplicativo SYSMAN como inservible (Ver Imagen No. 4), se relaciona en la lista de chequeo, (Ver Imagen No. 5), y se encuentra en la Resolución No. 894 del 17 de julio de 2026, "Por medio de la cual se ordena la baja de bienes muebles del IDEAM"; emitida por la Dirección General de la Entidad. (Ver

Imagen No. 6); encontrando así el proceso de bajas a conformidad.

De otra parte, se identificaron siete (7) bienes en calidad de inservibles "temporales", clasificación dada en el aplicativo SYSMAN, que corresponden a bienes que siendo identificados como inservibles, aún no han surtido todo el proceso establecido en el procedimiento GAI-P002 "Procedimiento Depuración de Inventarios" para su baja. Dichos elementos identificados y clasificados con esta connotación se relacionan en la Tabla No. 4:

Tabla No. 4 Bienes inservibles temporales

BIEN	MARCA	SERIE	PLACA	IMAGEN
CONTADOR	HYQUEST SOLUTION	18-14	30663	
GPS	GARMIN	30D079381	41838	
GPS	GARMIN	30D086381	41839	
ANEMOMETRO	CASELLA	C-1208	45649	
PLUVIOGRAFO	LAMBRECHT	SIN SERIE	56827	
PLUVIOGRAFO	FUESS	SIN SERIE	57014	
CONTADOR	OTT	SIN SERIE	65607	

Fuente: Elaboración propia del Auditor



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

Finalmente, se realizó la verificación de bienes en uso de los funcionarios en oficina y equipos para trabajo en campo, como también bienes de las áreas comunes; sin ninguna novedad encontrando todo a satisfacción.

QUINTO OBJETIVO: Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.

En el ejercicio de auditoría, se realizó la verificación de la existencia e identificación de posibles riesgos a cargo del área operativa, comprobando que la oficina no tiene identificado ninguno, excepto los correspondientes al proceso que se encuentran en la matriz de riesgos del IDEAM.

De otra parte, el proceso de autoría arrojó dos (2) no conformidades y cuatro (4) observaciones, evidenciando la materialización de cinco (5) riesgos, tres (3) de ellos emergentes, al no estar identificados en la matriz de riesgos vigente de la Entidad.

En cuanto a la existencia de riesgos de fraude y corrupción atinentes al proceso, no se evidencian riesgos específicos que correspondan a la Subdirección de Hidrología objeto de seguimiento.

Finalmente, en el ejercicio de valoración de la eficiencia y eficacia de los controles, por la materialización del riesgo: *“Posibilidad de pérdida reputacional y/o reprocesos por la no identificación de controles preventivos que ataquen directamente las causas que originan el riesgo”*, no fue posible realizar la valoración, al no disponer de los controles pertinentes con amplia cobertura para atacar o mitigar las causas identificadas atinentes al incumplimiento materializado, razón por la cual no fue posible realizar la evaluación; generando una observación a los procesos correspondientes.

Frente al caso y teniendo en cuenta que, el proceso responsable no se presentó ninguna observación posterior a la reunión de socialización de resultados de la auditoría realizada el día 08/09/2026; se mantiene la Observación No. 4.



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

Observaciones:

No Conformidad 1: Deficiencias en la medición sistemática de aforos sólidos, e incumplimiento en el cálculo de sus indicadores asociados en la Red Hidrometeorológica Nacional.

En la auditoría interna realizada en el AO 8 Bucaramanga, durante la prueba de recorrido realizada al "Protocolo Captura, Procedimiento y Validación de datos y mediciones Hidrológicas Código: GDI-P017 Versión 3", y en la verificación del soporte documental, se tomaron como muestra las estaciones Hidrológicas "Aguas Claras" y "Mérida"; encontrando que se omitió de forma sistemática la toma de muestras y medición de datos de aforo sólido (transporte de sedimentos) y de gradiente hidráulico.

Adicionalmente, se constató que no realizó el reporte de los indicadores de la dinámica fluvial y el transporte de sedimentos correspondientes a los periodos evaluados (Vigencia 2025 y de enero a junio de 2026) de ninguna de las estaciones que realizan la medición. Para el caso de la estación "Aguas Claras", no se realizan aforos sólidos desde la vigencia 2020 según la última cartera aportada, ni se recogen las muestras diarias de sedimentos. En cuanto a la estación "Mérida" la última cartera de aforo de sedimentos en suspensión corresponde a la vigencia 2022. Los rezagos que se presentan en dichas mediciones corresponden a la carencia de algunos materiales o insumos necesarios para el procesamiento, como también a la falta de la unidad de apoyo en la nueva sede del área operativa.

En cuanto al indicador de "Gradiente hidráulico", cuya meta para las vigencias 2025 y 2026 corresponde a 60; evidencia para 2025 un cumplimiento del 1,6% y de 0% para la vigencia 2026. El área operativa manifiesta que se reanudará su medición a partir del mes de noviembre de 2026.

Criterios:

*Ley 99 de 1993 (Art. 17): Obligación del IDEAM de levantar, manejar y suministrar la información científica y técnica sobre los ecosistemas y la hidrología del país.

*Decreto 1076 de 2015: Funciones del IDEAM orientadas a dirigir y coordinar el SIAC y el monitoreo de los recursos biofísicos.

*Protocolo Captura, Procedimiento y Validación de datos y mediciones Hidrológicas Código: GDI-P017

No Conformidad 2: Incoherencias del Protocolo de captura, procedimiento y validación de datos y mediciones hidrológicas Código: GDI-PC017 Versión 03 Fecha 08/07/2025

En la auditoría interna realizada en el AO 8 Bucaramanga, en la prueba de recorrido al "Protocolo Captura, Procedimiento y Validación de datos y mediciones Hidrológicas Código: GDI-P017 Versión 3" se evidencia que este documento hace referencia a códigos de formatos obsoletos en los siguientes ítems:

- 1.- Todos los formatos referidos en el paso a paso del protocolo, con los códigos M-GDI-H-F031, M-GDI-H-F036, M-GDI-H-F028, M-GDI-H-F027, M-GDI-H-F026, y M-GDI-H-F023; se encuentran desactualizados frente a la codificación actual del Sistema de Gestión Integrado y no fueron incorporados en la actualización o cambio de la nomenclatura del protocolo realizada, el 08/07/2025.
- 2.- El Formato M-GDI-H- F022 "Formato Lecturas Fluviométricas y Temperaturas Diarias" correspondiente al paso 2 del protocolo, fue reemplazado por el Formato GDI-F025 "Formato lecturas Fluviométricas" Versión 2 de fecha 08/07/2025; y no fue actualizado en el paso a paso del protocolo.
- 3.- El Formato GDI-F021 "Resumen de aforos líquidos", figura con dos Códigos diferentes M-GDI-H-F021 y GDI-F021, en el paso 15 del protocolo.
- 4.- El Formato GDI-F022 "Formato Registro de Observaciones de Estaciones Meteorológicas Especiales" no fue incorporado en el paso a paso del protocolo actualizado.
- 5.- Con relación a los pasos 4 y 9 del protocolo, respecto a las gráficas de las estaciones Limnigráficas, es importante validar si se están aplicando, para evaluar la continuidad de estas actividades, frente a la captura de datos en la transición del sistema convencional al sistema automático.

Criterios:

*Ley 87 de 1993, Artículo 2º Literal b, Garantizar los principios de eficacia y eficiencia...en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

*SGI-P001 Procedimiento para la elaboración y control de documentos V13, Numeral 6 Políticas de Operación, Incisos 1 y 6 que establecen el uso obligatorio de los documentos publicados en la base documental actualizada del Sistema Integrado de Gestión, según la normatividad vigente y las necesidades o cambios de los procesos del Instituto.



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

Observación 1: Ausencia de mecanismos para el control, registro y validación de acceso físico y seguridad de las AO 8 y AO 1 Bucaramanga y Medellín.

Durante el recorrido realizado en la visita de auditoría a las sedes del AO 8 Bucaramanga y AO 1 Medellín, se identificó que éstas, no cuentan con un control de registro y validación automático para el acceso de los funcionarios a la sede física, sino que en la actualidad se realiza de forma manual a través del formato GTH-F039 "Formato Control de Horario". Lo anterior, incumple los lineamientos de las políticas de seguridad institucional, al carecer de herramientas objetivas para supervisar el cumplimiento de la jornada laboral y mitigar la materialización de riesgos asociados a los funcionarios y a los bienes en la Entidad.

Adicionalmente, en el Área Operativa No 8 Bucaramanga no se evidenció un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) o cámaras de seguridad en puntos críticos de acceso, áreas comunes y zonas de custodia de archivos y activos informáticos; herramienta tecnológica necesaria para el monitoreo en tiempo real y el registro histórico de eventos de seguridad.

Criterios:

*Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI - ISO 27001) ISO/IEC 27001:2022 establece en el control A.7.1 Acceso físico: La organización debe asegurar que se prevengan accesos físicos no autorizados a las instalaciones. En el control A.7.3 Supervisión de accesos físicos: La organización debe supervisar y monitorear los accesos físicos y sus registros. En el control A.7.4 Monitoreo de seguridad física: Vigilar las instalaciones mediante sistemas de alarma o cámaras de seguridad para detectar accesos o situaciones no autorizadas.

Observación 2: Deficiencias en la planeación y cobertura, en la entrega de bonos de incentivos del Plan de Bienestar de la Entidad

En visita de auditoría realizada al AO 8 Bucaramanga, los funcionarios manifiestan inconformidad sobre la entrega de bonos de incentivos para los hijos de los servidores públicos, como celebración del "Día del niño" correspondiente a la actividad No. 13 del "Plan Institucional de Bienestar 2026", sin prever sobre la posibilidad de redimir o hacer efectivo el bono. Teniendo en cuenta que el operador logístico del servicio, de manera indistinta, si es contratado o por gestión; carece de red de distribución y aliados comerciales en la ciudad de Bucaramanga, en donde la Entidad tiene presencia institucional; situación que

limitó la redención de bonos para los funcionarios; generando reprocesos por reclamaciones para poder compensar dicho beneficio.

Criterios:

*Ley 1567 de 1998, Artículo 25. Proceso de Gestión de los Programas de Bienestar, literales "a" al "d" y Parágrafo. "En el proceso de gestión debe promoverse la participación de los empleados de la identificación de necesidades, en la planeación, en la ejecución y en la evaluación de los programas de bienestar social".

*Decreto 1083 de 2015, Título 10 Artículos 2.2.10.1 y 2.2.10.8: Disposiciones sobre la obligatoriedad y ejecución efectiva de los Planes de Bienestar Social e Incentivos para los empleados públicos y sus familias

*Plan Institucional de Bienestar 2026, del IDEAM, actividades de ejecución del plan

Observación 3: Uso de soportes documentales obsoletos en el ejercicio de captura, procesamiento y validación de datos y mediciones hidrológicas de nivel y caudal

En la auditoría interna realizada en el AO 8 Bucaramanga, en la prueba de recorrido al "Protocolo Captura, Procedimiento y Validación de datos y mediciones Hidrológicas Código: GDI-P017 Versión 3" se evidencia el uso de los siguientes formatos obsoletos:

1.- Formato "Libreta para observaciones mensuales de niveles, temperaturas del agua y muestreo de sedimentos en suspensión" Código M-GDI-H-F-031 Versión 1 del 08/04/2019; que no obstante verificado en la página Web de la Entidad, se evidencia que dicho formato ha sido actualizado por el "Formato para Observaciones Mensuales de Niveles" Código: GDI-F031 Versión 2, del 08/07/2025.

2.- Formato: M-GDI-H-F036 "Formato inspección de estaciones hidrológicas", actualizado por "Formato Inspección de Estaciones Hidrológicas" Código: GDI-F036, Versión 2 del 08/07/2025.

3.- Formato: M-GDI-H-F028 "Formato cartera de aforos", actualizado por "Formato Cartera de Aforos Líquidos" Código: GDI-F028 Versión 3 del 11/07/2025.

4.- Formato: M-GDI-H-F027 "Formato cartera de nivelación", actualizado por "Formato Cartera de Nivelación" GDI-F027 Versión 2 del 08/07/2025.

A pesar de que todos los formatos relacionados que hacen parte del Protocolo GDI-P017, cuentan con actualización en la vigencia 2025, no vienen siendo utilizados por el Área Operativa, lo cual contraviene las directrices internas de control documental y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Criterios:

*Ley 87 de 1993, Artículo 1º El Control interno ... es el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos para que las actuaciones ... se ajusten a la norma. Artículo 2º Literal b, Garantizar los principios de eficacia y eficiencia...en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

*Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Trabajo por procesos: Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas.

*SGI-P001 Procedimiento para la elaboración y control de documentos V13, Numeral 6 Políticas de Operación, Incisos 1 y 6 que establecen el uso obligatorio de los documentos publicados en la base documental actualizada del Sistema Integrado de Gestión, según la normatividad vigente y las necesidades o cambios de los procesos del Instituto.

Observación 4: Insuficientes controles identificados del riesgo, que ataquen las causas que pueden generar la materialización

Durante la auditoría al Área Operativa No 8 Bucaramanga, se evidenció que se realizaron cambios menores de la nomenclatura en los procedimientos y protocolos, afectando la coherencia en la mención de los formatos obsoletos o no correspondientes a las actividades del proceso. Para este evento de riesgo identificado, se evaluó el riesgo asociado al proceso Gestión del Sistema de Gestión Integrado "*Posibilidad de pérdida Reputacional por el incumplimiento de los programas, planes, proyectos y objetivos institucionales debido al inadecuado manejo, conservación, seguimiento y control a la actualización de la información documentada de la Entidad, en el marco del SIG*", encontrando asociados dos controles referentes a la continuidad y seguridad de la información; controles no operacionales, que mitiguen la causa identificada de "*... seguimiento y control a la actualización de la información documentada de la Entidad, en el marco del SIG*".

	Criterios: *Política para la gestión integral del riesgo, Tabla 1 Roles y responsabilidades de las líneas de defensa respecto a la gestión integral del riesgo. Primera línea de defensa: "Identificar los riesgos y el establecimiento de controles, así como el seguimiento, acorde con su diseño, con el fin de evitar la materialización de estos, en los tiempos establecidos". Segunda línea de defensa: "Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos". *SGI-G008 Guía de administración Integral del Riesgo, 1.3.6 Riesgos Transversales ..."la administración metodológica del riesgo transversal se verá reflejada en la dependencia que ejerza la segunda línea de defensa o que tenga asignada la responsabilidad institucional de emitir los lineamientos para la gestión y funcionamiento del tema asociado al riesgo".
Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	No Conformidad 1: ○ Gestionar los recursos financieros necesarios para la operación logística de los aforos y el análisis de las muestras de sedimentos. ○ Priorizar las estaciones hidrometeorológicas estratégicas para garantizar la continuidad de las series históricas de sedimentos. ○ Diseñar e implementar un plan de normalización operativa para la optimización. No Conformidad 2: ○ Realizar revisiones previas, estandarizar y actualizar los protocolos, procedimientos y formatos del proceso, ajustados a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión. ○ Fortalecer la socialización de la actualización documental del proceso Observación 1: ○ Implementar un sistema de control de acceso digital, como herramienta objetiva de seguridad, seguimiento y control de acceso. ○ Fortalecer los medios tecnológicos, que contribuyan a garantizar la seguridad en las áreas operativas.

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	Observación 2: ○ Establecer acciones preventivas de planeación y coordinación, para la ejecución de las actividades del Plan Institucional de Bienestar del IDEAM, con cobertura en las diferentes ciudades, en donde se encuentran las Áreas Operativas.
	Observación 3: ○ Actualizar formatos y documentos del proceso, y programar jornadas obligatorias de socialización de la actualización documental ○ Fomentar la cultura institucional entre los funcionarios y contratistas, de la verificación del código y la versión del documento, antes de su uso, frente al Listado Maestro de documentos o del repositorio dispuesto por la Entidad.
	Observación 4: ○ Fortalecer el diseño de los riesgos y de los controles, de tal manera, que mitiguen la causa raíz detectada, y permitan la evaluación de la eficiencia y eficacia de sus controles ○ Brindar capacitación a la primera línea de aseguramiento en la identificación de riesgos y en la formulación de sus controles.

Elaboró: Olga Lucía Arámbula Martínez	
Audidores – Oficina de Control Interno	Olga Lucía Arámbula Martínez
Aprobó: Adriana María Ocampo Loaiza	
Jefe Oficina de Control Interno	Adriana María Ocampo Loaiza

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/10/2012	Creación del documento
2	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
3	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
4	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

5	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
6	11/12/2019	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
7	27/04/2020	Se incluye el numeral 11 "Control De Aprobación Del Informe De Auditoría Interna"; con el texto "Elaboró-Revisó-Aprobó"
8	08/10/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
9	01/12/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
10	06/04/2022	Se realizó la actualización de la nueva norma disciplinaria, Ley 1952 de 2019, que entró a regir en su totalidad el 29 de marzo de 2022.
11	07/06/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
12	12/09/2022	Se hace revisión y se adiciona a la declaratoria la certificación del compromiso ético.
13	11/09/2023	Se adiciona en la metodología las siglas, limitaciones, riesgos y seguimiento al plan de mejoramiento; y la connotación de los hallazgos en la tabla final
14	03/02/2025	Inclusión estándares de auditoría - Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna

